

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sedaví

2025/11752 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía 1527 de 24 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por Alcaldía, se ha delegado la celebración del Matrimonio Civil que a continuación se relaciona:

Matrimonio de Adrián José Martí Abril y M.ª Elena Fernández Ferrer, a celebrar el día 13 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, por el Sr. Concejal D. Juan José Campayo Ibáñez en el sala del Juzgado de Paz o lugar habilitado al efecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sedaví, 25 de septiembre de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

